



Sustanciación	No. 68
Radicado	05266-31-03-003-2019-00227-00
Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante(s)	Juan Carlos Rincón Giraldo
Demandado(s)	Luz Stella Rincón Barragan y otra
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 75 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, al abogado FELIPE RAMIREZ POSADA (T.P. 190.990 C.S.J.), se le reconoce personería para representar los intereses de JUAN CARLOS RINCON GIRALDO, en los términos y con las facultades del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
08a474bc65a4a01340441e9cc7576fe322flaf72b85e08a86733436ddee74b8e
Documento generado en 15/02/2021 08:19:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>